

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Máster Universitario en Producción y Gestión Artística

UNIVERSIDAD

MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
ARTE Y GESTIÓN

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE BELLAS ARTES
PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
ARTE Y GESTIÓN
PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

ELABORACIÓN

El proceso de Acreditación del Máster Universitario en Producción y Gestión Artística (MUPGA) de la Universidad de Murcia (UMU), ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de Autoevaluación (IA). El procedimiento empleado para su redacción ha consistido en la recopilación de documentación interna del (MUPGA), por parte de la Comisión Académica del MUPGA, más documentación facilitada por el decanato de la Facultad de Bellas Artes, por el Vicerrectorado de Calidad de la UMU, a través de la Unidad para la Calidad (UNICA, <http://www.um.es/web/unica>). Además, algunos de los componentes de la Comisión Académica del MUPGA han entrevistado a varios empleadores, y han transmitido sus opiniones al Comité de Calidad del (MUPGA). El comité de Calidad del MUPGA ha estado constituido por los componentes de la Comisión Académica del MUPGA.

CUMPLIMIENTO

El Comité de Calidad del MUPGA ha valorado positivamente, el grado de cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria de Verificación y su posterior Modificación.

Los empleadores de egresados del MUPGA, así como los estudiantes del Programa de doctorado en Artes y Humanidades, han destacado la satisfactoria preparación recibida por los egresados en el MUPGA, la cual ha contribuido favorablemente al incremento de su formación experimental e instrumental, en el desarrollo de las actividades del MUPGA, y especialmente a la realización de su Tesis Doctoral.

MODIFICACIONES

Las Modificaciones introducidas han consistido en la adaptación a los nuevos códigos de las actividades didácticas establecidos por la ANECA, así como en la actualización de los datos sobre ciertos servicios de la UMU, acerca de la

cualificación del profesorado, y sobre las líneas de investigación para TFM previstas para el curso 2014/2015.

DIFICULTADES

En general no hemos encontrado grandes dificultades en la implantación y desarrollo del título. Algunas, que podríamos calificar de menores han sido las siguientes:

- Algunos de los problemas de funcionamiento iniciales estuvieron motivados por la falta de costumbre de parte del profesorado a elaborar Guías docentes anualmente a través de la Aplicación Informática creada por la Universidad para este propósito, guías que siguen un calendario de presentación, revisión y validación bastante estricto. Las principales medidas correctoras fueron el recordatorio asiduo de la necesidad de cumplir con ciertos protocolos docentes y la coordinación, tanto horizontal como vertical, a través de comunicados por parte de la Comisión Académica del título al profesorado con reuniones de profesores de las distintas áreas.
- Otra dificultad ha estribado en la necesidad de guardar evidencias de cada acción emprendida en el seno del Máster, algo que no siempre es fácil porque algunas actividades de coordinación, por ejemplo, tienen lugar, por ejemplo, a través de conversaciones en pequeños grupos de profesores, o incluso a través de correos electrónicos y/o conversaciones telefónicas, y no se llega a levantar acta o registro alguno. Una posible mejora consistirá en la necesidad de recordar al profesorado que, en la medida de lo posible, debe hacer constar documentalmente cuantas acciones lleve a cabo.
- Otra de las dificultades ha sido la escasa dotación económica interna de la UMU, 30 al 35% del importe de matrícula de los estudiantes del máster para conferencias.

Medidas correctoras

Las principales acciones de mejora estriban en superar las dificultades reseñadas anteriormente:

- Registro constante de cualquier actividad de gestión o coordinación docente.
- Búsqueda de una mayor participación de los grupos de interés en la gestión de calidad del título.
- Sería deseable que la UMU pudiese contratar, o al menos reubicar, técnicos especialistas de otros centros, con el fin de ampliar por lo menos a tres los técnicos especialistas en la Facultad.
- Sería deseable que la UMU estableciera un "Plan de Dotación de Recursos", aportando al menos el 80% del importe de la matrícula de los estudiantes del MUPGA como recursos económicos para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La estructura del plan de estudios así como la organización del programa corresponde exactamente con la descrita en la última versión verificada por ANECA.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Como se indica en la Memoria de Acreditación, existe un programa de acción tutorial ligado a la elaboración del TFM. El alumno elige al inicio de cada curso académico, y en razón de sus intereses, un tutor o tutora que dirigirá su trabajo y actuará a su vez como enlace del alumno con el resto del Máster.

Existe un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante, en lo relativo al programa formativo, y la organización de su itinerario curricular. Estas labores son desempeñadas por el Tutor del TFM de cada estudiante. Existen sistemas de evaluación de la eficacia de este programa de tutoría, como el análisis de los resultados de los estudiantes.

Destacar que la valoración de alumnos, profesores y egresados con el plan de estudios es positiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_01_M_2015_MemoriaverificadatituloMUPGA
- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la definición y actualización del perfil de egreso de los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes se mantiene contacto con el sector profesional mediante reuniones periódicas con alumnado y empleadores.

Entre las actividades periódicas en colaboración con los colectivos de interés que permiten comprobar y mantener actualizado el perfil de egreso de los estudiantes se pueden destacar las siguientes:

- Actuaciones conjuntas de formación extracurricular.
- Jornadas de Orientación Profesional y Empleo.
- Charlas de empresas.
- Realización de prácticas en empresa.

Los últimos datos disponibles recopilados por parte del Observatorio de Empleo de la Universidad de Murcia relativos a la inserción laboral son referidos a los cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013. En este estudio, los egresados encuestados se muestran valoran con un 3,2 sobre 5 la "Organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de

egreso.

Otros referentes externos y, más que colectivos de interés, horizontes de actividad, lo constituyen los programas de doctorado en los cuales, según el estudio de Inserción laboral facilitado por la Oficina para la Orientación y el Empleo de la UMU, un alto porcentaje de alumnos que han cursado el Máster continúan su formación doctoral. Lo hacen sin aparentes carencias formativas, tanto en el de la UMU como en otros. Algunos egresados del Máster han pasado a formar parte de la plantilla de profesorado de la UMU, mostrando un perfecto desenvolvimiento en su ámbito profesional, lo que da muestra de que el perfil de egreso definido en el máster es satisfactorio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_Informe_del_perfil_de_egreso.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. La coordinación vertical tiene lugar entre la Comisión Académica y el profesorado del Máster. La horizontal tiene lugar entre el profesorado de los distintos bloques temáticos que participan en la titulación en encuentros ad hoc, correos electrónicos y conversaciones que a menudo no dejan constancia pero que sirven para contrastar y complementar metodologías docentes y contenidos. Ambos tipos de coordinación permiten que no haya solapamientos ni repeticiones entre las distintas asignaturas, sino más bien complementariedad. Igualmente una combinación de coordinación vertical (tutelaje de la Comisión Académica) y horizontal (el intercambio entre el profesorado) controla que la carga de trabajo sea adecuada, apercibiendo al profesor cuando en alguna ocasión se ha detectado una excesiva carga de trabajo. La coordinación de actividades teóricas y prácticas se realiza en el seno de las distintas asignaturas.

Cada cuatro años, según la normativa de la Universidad, la Junta de Facultad de Bellas Artes, a propuesta de la Comisión Académica del Título, nombra al coordinador del Máster, y además, un coordinador por cada asignatura de la titulación. Los coordinadores de asignatura son elegidos de entre los profesores con docencia en la asignatura a coordinar. Entre sus funciones se encuentran la detección de duplicidades o vacíos de conceptos entre las asignaturas del curso, la detección de picos de trabajo excesivo para los alumnos y la posible revisión de tareas para aliviar la carga y la detección de problemas entre alumnos y profesores para, con ayuda del coordinador de Máster, tratar de resolverlos.

La misión del coordinador del Máster es la coordinación vertical. En este sentido, dirige todas las reuniones de coordinación que se organizan se encarga de detectar duplicidades o vacíos de contenidos entre asignaturas.

La función principal del coordinador de asignatura es velar para que los aspectos teóricos y los prácticos de la asignatura se desarrollen de forma sincronizada. El coordinador de cada asignatura aparece en la guía docente de la misma.

Finalmente, los alumnos han valorado positivamente tanto la coordinación horizontal y vertical, como la coordinación entre teoría y práctica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02_1_F_2009_2015_AprobacionPOD
- E02_2_1_F_2009_2010_ActaJuntadeFacultadguiasdocentesde20090514
- E02_2_2_D_2010_2011_Aprobacionguiadocentes_20100623
- E02_2_3_F_2011_2012_ActaJuntadeFacultadguiasdocentes_20110707
- E02_2_4_F_2012_2013_Actajuntafacultadguiasdocentes_20120723
- E02_2_5_F_2013_2014_ActasJuntadeFacultad_guiasdocentes_20130729
- E02_2_6_F_2014_2015_ActaJuntadeFacultadguiasdocentes_20140625
- E02_3_1_coordinacionTFGTfM_20100928.
- E02_3_2_coordinacionreglamentoTFGTfM20121107

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión al Máster Universitario en Producción y Gestión Artística son los generales aplicados por la Universidad de Murcia para estudiar una titulación de Máster y para esta titulación no se precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se encuentran disponibles en la página WEB de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/estudios>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada título, así como las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de máster.

Sin embargo, la Facultad de Bellas Artes cuenta con un Plan de Captación propio que tiene como objetivo ajustar el perfil de ingreso de los estudiantes a las particularidades del Máster Universitario en Producción y Gestión.

Este plan de Captación está en continua evolución atendiendo al análisis de los distintos indicadores de resultados del título y, actualmente, define las siguientes actuaciones:

Participación en la Noche de los Investigadores y en la Semana de la Ciencia y la Tecnología: dirigido al público en general, la presencia en estos eventos tiene como objetivo dar a conocer a los estudios y actividades que se llevan a cabo en la Facultad.

Actualmente, se está trabajando en diversos proyectos que tienen el objetivo de conseguir que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado a incluir en el Plan de Captación:

- Proyecto "Video FBBAA": consiste en la elaboración de un breve vídeo de presentación de la Facultad de Bellas Artes donde se dé a conocer que son las Bellas Artes, a qué se dedican los artistas, qué cualidades son deseables en los estudiantes de Bellas Artes, y por qué cursar estos estudios en esta Facultad.
- Jornada de Empleadores: consiste en establecer anualmente un programa de actividades que permitan a nuestros alumnos conocer de primera mano las necesidades de sus posibles empleadores, y en qué medida, ampliar su formación en el Máster, les permite aproximarse más a esa realidad.

El Máster ha contado desde sus inicios y en la actualidad con alumnos procedentes de otras universidades españolas y alumnos extranjeros que han visto reconocidos sus estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03_1_requisitosdeaccesoycriteriosdeadmisión
- E03_2_1_M_2010_2011_informeadmisión
- E03_2_2_M_2011_2012_informeadmisión
- E03_2_3_M_2012_2103_informeadmisión
- E03_2_4_M_2013_2014_informeadmisión
- E03_2_5_M_2014_2015_informeadmisión
- E03_3_0_F_2009_2010_perfildeingreso
- E03_3_1_F_2010_2011_perfildeingreso
- E03_3_2_F_2011_2012_perfildeingreso
- E03_3_3_M_2012_2013_perfildeingreso
- E03_3_4_F_2013_2014_perfildeingreso
- E03_3_5_F_2014_2015_perfildeingreso

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El régimen de progreso y de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Murcia está regulado por la Resolución del Rectorado R-249/2011, de 3 Octubre, de la Universidad de Murcia. El reglamento establece que los estudiantes deben superar su primer curso con un mínimo de 12 ECTS si están en régimen de dedicación a tiempo completo, y un mínimo de 6 para los que tengan dedicación a tiempo parcial.

A día de hoy no se tienen evidencias de la incidencia de la aplicación de la normativa de permanencia a la mejora de los indicadores de rendimiento académico.

En cuanto al reconocimiento de créditos indicar que el mayor número de alumnos a los que se les reconoció créditos fue en el curso 2012-2013 (Con 60 créditos 5 alumnos y 54 créditos 1 alumno). Es importante señalar que de este proceso se da cumplida cuenta en la Universidad de Murcia en su "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012 y bajo el amparo de los artículo 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio establecen que las universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

Por su parte, la Facultad de Bellas Artes cumple, no sólo con los Reales Decretos previamente mencionados, y con el Reglamento de la universidad, sino también con el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior a través de la Comisión Académica del MUJGA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_M_2012_2014_alumnosconreconocimientodecreditos
- Compl_04_M_2015_permanenciayreconocimientodecreditos

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las

características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página de información del título de la WEB de la Facultad de Bellas Artes se puede encontrar la siguiente información actualizada del título:

- Título de Máster en Producción y Gestión Artística por la UMU
- Informe Verificación y seguimiento
- Publicación en BOE
- Datos oficiales del máster recogidos en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

En cuanto a la información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral), se encuentra como información adicional en la misma página en los enlaces de:

- Salidas Profesionales de Máster en Producción y Gestión Artística.
- Cronograma implantación del Máster y Extinción de titulaciones.
- Información general sobre Título de Máster de la Universidad de Murcia.
- Listado de Trabajos Fin de Máster defendidos.
- Sistema de Garantía Interna de calidad.

Cabe destacar que la información sobre los indicadores de rendimiento se encuentra recogida en informes publicados en la página de Sistema de Garantía interna de Calidad que se realiza a nivel del centro y que también es accesible desde esta página.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_01_M_2015_MemoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_06_M_2015_Paginaw ebdeltitulo
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA
- Compl_10_M_2009_2014_listadodeTFM
- Compl_14_M_Analisisinformeseguimiento_Acta20121008
- Compl_14_M_actuacionesinformeseguimiento

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes está disponible en la página WEB de la Universidad. Allí se puede encontrar información sobre el programa formativo, las asignaturas del plan de estudios, las Guías Docentes de las Asignaturas (con las competencias, actividades formativas y métodos de evaluación), los horarios del curso, las competencias que se han de adquirir, el perfil de egreso del estudiante, las posibles orientaciones y salidas profesionales del título, el calendario y procedimiento de presentación y defensa del TFM. También resulta plenamente evidente en la información suministrada a través de la página WEB que el título se imparte exclusivamente en modalidad presencial. Con estos datos, el futuro estudiante puede tomar una decisión informada sobre la conveniencia de cursar la titulación o no.

El título no conduce a una profesión regulada, ni permite acceder a otros estudios que conducen a una profesión regulada, ni tiene atribuciones profesionales. La información publicada sobre el mismo no induce a confusión en este aspecto.

La página de información del título de la web de la Facultad de Bellas Artes, que se imparte de forma presencial, se encuentra estructurada presentando en forma de iconos los enlaces correspondientes a las actividades del curso en activo (Calendario académico, guías docentes, horarios y aulas, exámenes, prácticas, coordinador, profesorado y trabajo fin de máster).

Además en tres bloques (Futuros estudiantes, información de interés y gestión de la titulación) se detallan el resto de enlaces que tienen que ver con la titulación.

Con toda esta información cualquier estudiante y los distintos tipos de colectivos que deseen información sobre los estudios tienen toda la documentación necesaria acerca de competencias, asignaturas, créditos, profesorado, etc. También indicar que en el menú principal de la página WEB se han identificado los perfiles: Alumnos, PAS y PDI, y futuros alumnos de cara a que cada uno de estos colectivos pueda acceder fácilmente a la información que le sea de más utilidad. Los distintos colectivos están satisfechos con la información publicada ya que la WEB se rediseñó en función a las mejoras sugeridas y desde entonces en el buzón de sugerencia son se han recibido sugerencias de mejora.

La información está actualizada tanto por la propia Facultad como por la Universidad de Murcia a través de un CMS (Sistema de gestión de contenidos).

En cuanto al fácil acceso a la información, indicar que sólo se requieren dos clic desde la página principal para acceder a la información de la titulación (Estudios > Máster en Producción y Gestión Artística).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_01_M_2015_MemoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_06_M_2015_Paginaw ebdeltitulo
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información relevante sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos (horarios, aulas, calendarios de exámenes, guías docentes) no sólo están disponibles una vez que el estudiante está matriculado, sino que esta información está disponible incluso antes del periodo de matriculación para que el alumno pueda detectar posibles incompatibilidades de horarios (alumnos con asignaturas repetidas, que compatibilizan estudios con trabajo, cursan otros estudios, etc.), Los horarios, aulas, calendarios de exámenes y guías docentes se aprueban en Junta de Facultad antes del periodo de matriculación. Es importante destacar que para la aprobación de las guías docentes, éstas tienen que estar introducidas en la herramienta de guía docentes del aula virtual de la Universidad de Murcia. En el momento en que éstas se aprueban en Junta de Facultad, desde el decanato se habilita la opción para que éstas pasen a estar visibles en la página web principal del centro (<http://www.um.es/web/bellasartes/>), donde hay enlaces directos a estos elementos que habitualmente son consultados por los alumnos: horarios, exámenes, calendarios, guías docentes y empleo.

En cuanto a la estructura de una guía docente y los elementos claves que ésta debe tener, este proceso se ha coordinado para toda la universidad y dicha guía tiene las siguientes secciones:

1. Identificación. (De la asignatura. Del profesorado: Equipo Docente).
2. Presentación.
3. Condiciones de acceso a la asignatura. (Incompatibilidades y recomendaciones)
4. Competencias. (Transversales y de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación)
5. Contenidos.
6. Metodología docente.
7. Horario de la asignatura.
8. Sistema de Evaluación.
9. Bibliografía (básica y complementaria).
10. Observaciones.

Con esta estructura incluimos la información relevante tal y como afirman los estudiantes en las encuestas de valoración realizadas donde indican que están satisfechos con la información de la guía docente (3.8 Sobre 5 en el curso 2009-10, y 4.5 Sobre 5 en el curso 2011-12)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_06_M_2015_Paginaw ebdeltitulo
- Compl_07_M_2014_2015_GuiasdocentesMUPGA

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad de Murcia aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Bellas Artes se recibió la certificación por parte de la ANECA de que el SGIC había sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo del SGIC de la formación universitaria.

El sistema SGIC de la Universidad de Murcia está en constante evolución y revisión y prueba de ello es el diseño de una aplicación informática para llevar la gestión del SGIC y que su diseño ha servido para la mejora de la recopilación de información, su análisis, difusión y propuestas de mejora.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes a través de los siguientes procesos incluidos en el Manual de procedimientos del SGIC:

- PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones.
- PC01 Planificación y desarrollo de la enseñanza. Evaluación de aprendizaje.
- PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.
- PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes.
- PC04 Orientación a estudiantes y orientación profesional.
- PC05 Resultados académicos.
- PC06 Movilidad de los estudiantes.
- PC07 Prácticas externas.
- PC08 Inserción laboral

- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)
- PM01 Medición, análisis y mejora.

Para la consecución de los objetivos en cada uno de los procesos mencionados se realizan tareas de recogida de datos (RD), de análisis y redacción de informes (A) y de seguimiento.

Las tareas planificadas se están realizando en el SGIC y se están generando los informes indicados en las fases de análisis tal y como se puede comprobar a través de la página del SGIC. A través de estos procesos en concreto realizamos la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.
- Garantizar la calidad de la docencia.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio.
- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la WEB.
- La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_ProcedimientoyregistrosdelSGC
- Compl_05_DocumentosquereflejenelSGICimplementados

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el SGIC recibió la evaluación positiva por parte de la ANECA del SGIC el 15 de octubre de 2009.

A través del análisis de las evidencias recopiladas por el SGIC (tasas de rendimiento y éxito, reuniones de coordinación, encuestas de satisfacción, quejas y sugerencias recibidas) y las valoraciones de los distintos colectivos, las acciones de mejora han conducido a la revisión del título en dos ocasiones y en ambas ocasiones ANECA ha emitido recomendaciones en dichas revisiones que se han subsanado.

Hasta la fecha, las evidencias obtenidas mediante la aplicación del SGIC no han aconsejado la modificación del título, ya que de momento hemos detectado satisfacción generalizada con el diseño del título y su perfil formativo. Los problemas detectados han tenido un carácter que podríamos denominar "local" o muy concreto relacionados con algunas prácticas docentes determinadas, el incumplimiento de algún aspecto de alguna guía docente –o la ausencia de la misma– o algún retraso en la publicación de calificaciones. Todos ellos han podido ser solucionados sin necesidad de modificar el plan de estudios.

También se realizó el seguimiento del máster dentro del programa MONITOR DE ANECA. De las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento de la titulación, éstas han sido analizadas en la Comisión de Garantía Interna de Calidad y han sido aplicados los cambios pertinentes de cara a mejorar la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_ProcedimientoyregistrosdelSGC
- Compl_01_M_2015_MemoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA
- Compl_14_M_Analisisinformeseguimiento_Acta20121008
- Compl_14_M_actuacionesinformeseguimiento
- Compl_15_M_Plan mejoras

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la Facultad de Bellas Artes está orientado a favorecer el aprendizaje del estudiante y por tanto:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad o de los correspondientes Servicios de

la UMU (UC, COIE, ATICA, Gestión Académica, etc.) que le permiten conocer y valorar sus necesidades en materia de:

1. Definición de perfiles de ingreso/egreso.
2. Admisión y matriculación.
3. Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
6. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
7. Orientación profesional.

- Se dota de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.

- De modo directo o por normativa de la UMU, establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, permanencia, convalidaciones, etc.), normas de uso de instalaciones, calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.

- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.

- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.

- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Facultad tiene definidos, entre otros, los siguientes procedimientos incluidos en su manual de procedimientos del SGIC:

- PE02 Diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones.
- PC01 Planificación y desarrollo de la enseñanza. Evaluación del aprendizaje.
- PC02 Revisión y mejora de las titulaciones.
- PC03 Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión de estudiantes.
- PC04 Orientación a estudiantes y orientación profesional.
- PC05 Resultados académicos.
- PC06 Movilidad de los estudiantes.
- PC07 Prácticas externas.
- PC08 Inserción laboral.
- PC09 Información pública.
- PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PA04 Gestión de incidencias S-Q-R-F).
- PM01 Medición, análisis y mejora.

Para la consecución de los objetivos en cada uno de los procesos mencionados se realizan tareas de recogida de datos, de análisis y redacción de informes y de seguimiento.

Las tareas planificadas se están realizando en el SGIC y se están generando los informes indicados en la fases de análisis tal y como se puede comprobar a través de la página SGIC. A través de estos procesos en concretos realizamos la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.
- Garantizar la calidad de la docencia.
- La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- Revisión y mejora de los planes de estudio.
- La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la WEB.
- La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

Los datos obtenidos son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad. De estos análisis se emiten informes y acciones de mejora. Así es como queda reflejado en los distintos procesos del SGIC antes mencionados ya que el objetivo de éste es la mejora continua de la calidad.

Es importante señalar que ANECA ha certificado que el diseño del SGIC de la Universidad de Murcia aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Bellas Artes ha sido evaluado positivamente con respecto al programa AUDIT.

De los indicadores obtenidos durante los cursos 2009-10 y 2011-2012 reseñar la siguiente información con respecto a la valoración de los estudiantes con respecto a distintos aspectos:

- Una valoración por parte de los estudiantes de la coordinación entre las distintas materias/asignaturas del plan de estudios obtiene en media un valor de 3.8 en 2009-2010 y 4,8 en 2011-2012 sobre 5.
- La valoración de la satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico consigue una medida de 4.1 (2009-10) y 4.8 (2011-2012) sobre 5.
- En cuanto a las metodologías docentes y sistemas de evaluación el SGIC no lo recoge en un solo elemento sino que se desglosa en

o Valoración de si las actividades desarrolladas facilitan el aprendizaje (conocimiento y habilidades). En este apartado de valoración es de 2 sobre 5 para ambos cursos.

o Valoración de si se están aplicando, hasta este momento, los criterios de evaluación recogidos en el programa. Valoración 3.90 (2009-2010) y 4.49 (2011-2012) sobre 5.

o Valoración de si conocen los instrumentos de evaluación y sistemas adoptados y les parecen adecuados. Valoración: 3.8 (2009-2010) y 4.3 (2011-2012) sobre 5.

En base a estos resultados podemos afirmar que los procedimientos implantados facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

Además, hay que indicar que esta evaluación de la actividad del docente está alineada con el plan estratégico de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/w eb/plan-estrategico/>) que pretende mejorar la calidad de la docencia, aumentar la

motivación del docente y que el proceso de formación esté centrado en el aprendizaje del alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_ProcedimientosyregistrosdelSGC
- E18_M_2011_2013_InformeSatisfaccionInserccionLaboral
- Compl_01_M_2015_MemoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_06_M_2015_Paginawebdeltitulo
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA
- Compl_11_M_2010_2014_Analisisresultadosacademicos
- Compl_12_M_2009_2010_Satisfaccionalumnos
- Compl_12_M_2011_2012_Satisfaccionalumnos
- Compl_12_M_2013_2014_Satisfaccionalumnos
- Compl_13_F_2013_2014_satisfaccion_profesores_master
- Compl_13_M_2013_2014_satisfaccion_profesores_master
- Compl_13_M_2013_14_satisfaccion_profesores_masterC2
- Compl_13_M_2014_2015_satisfaccion_profesores_master
- Compl_14_M_Analisisinformeseguimiento_Acta20121008
- Compl_14_M_actuacionesinformeseguimiento

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Durante los últimos años el número total de docentes no ha sufrido grandes cambios en las diferentes áreas, si bien sí se han producido transformaciones en la categoría docente por la promoción de diversos profesores, además de un incremento en el número de tramos docentes y de tramos de investigación del personal docente.

El número de profesores que imparte actualmente docencia figura en la memoria verificada recientemente en mayo de 2015. Siendo el 73 % del personal a tiempo completo y el resto a tiempo parcial. Con respecto a la investigación acreditada del profesorado, el 93% de los docentes tiene el título de doctor. Varios de ellos han dirigido tesis doctorales, y varias con premio extraordinario. Con lo cual podemos decir que tenemos un profesorado joven pero con experiencia y una alta capacidad de investigación ya que los profesores de estas áreas de conocimiento han desarrollado sus tramos de investigación en el seno de los Grupos de Investigación de la UMU con líneas afines al Título propuesto, produciendo en los últimos años proyectos en convocatorias públicas nacionales, proyectos internacionales contratos y patentes.

Por las razones que acabamos de mencionar, también podemos afirmar que el personal académico que tutela los Trabajos Fin de Máster (TFM) posee la suficiente experiencia docente e investigadora para realizar de forma adecuada y suficiente dicho cometido.

Con respecto a las menciones, indicar que el personal asociado a las menciones se ha asignado en base a la afinidad de las distintas áreas de conocimiento. Teniendo en cuenta el perfil descrito anteriormente acerca del profesorado, la adecuación es óptima.

En cuanto al profesorado que participa en la tutela de las prácticas externas posee la suficiente experiencia profesional para poder llevar a cabo dicha tarea de forma adecuada y suficiente. Además, los alumnos están satisfechos o muy satisfechos con la atención de los tutores de prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Compl_01_M_2015_memoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable ya que durante los últimos años el número total de docentes no ha sufrido grandes cambios en las diferentes áreas, si bien sí se han producido transformaciones en la categoría docente por la promoción de diversos profesores, además de un incremento en el número de tramos docentes y de tramos de investigación del personal docente. Actualmente el personal funcionario dentro de la titulación es el 31 % y si a esto sumamos los contratados doctores (muchos de ellos acreditados a titular de universidad) obtenemos más de un 73 % de profesores estables, contando sólo un 27% de profesorado a tiempo parcial. En el título el número de profesores a tiempo completo permite una dedicación adecuada al título y a cada una de las menciones incluidas en él. La ratio de estudiante/profesor además permite desempeñar las distintas actividades formativas propuestas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Gran número de profesores del Máster están implicados en actividades de investigación, desarrollo e innovación, en particular en proyectos de investigación financiados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas actividades investigadores repercuten favorablemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster, y son su principal proceso de actualización, puesto que fue concebido como un título de iniciación a la investigación, y uno de sus objetivos –recogido en el perfil de egreso- es proporcionar al alumno competencia investigadora que le permita realizar una Tesis Doctoral en Artes y Humanidades.

En la Universidad de Murcia, las asignaturas se asignan a las áreas de conocimiento en función de su afinidad a la docencia a impartir. De esta manera se garantiza que se imparta por un profesor con la suficiente competencia.

Para la impartición de este título presencial, el profesorado se ha dotado de medios necesarios para realizar procedimientos de actualización pedagógica y mejora docente. Este interés les ha llevado a muchos de ellos a la participación activa en experiencias de innovación docente. Estos procedimientos de actualización pedagógica, han estado soportados tanto por la Universidad, como por el centro. En los últimos años se ha producido la adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) a través de cursos de formación impartidos por el Centro de Desarrollo y Formación Profesional (<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>), experiencias de innovación educativa, proyectos de innovación TIC y publicación de formación en red, proyectos de innovación educativa en inglés, charlas y talleres organizados en la Facultad y jornadas de innovación docente. Como se puede comprobar, los profesores de la Facultad han tenido una participación activa en estos programas de formación, así como de experiencias de innovación.

Desde nuestro punto de vista, el reflejo de estos programas, así como el intento de mejora continua en la impartición de docencia y en el desarrollo de las tareas de investigación por partes del docente es apreciada por los estudiantes como queda reflejado en el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico. Todo ello se percibe en base a las encuestas realizadas a los alumnos en los cursos 2009-2010 y 2011-2012, así, el personal consigue una media de grado de satisfacción de 4.1 (2009-10) y 4.8 (2011-2012) sobre 5

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09_1_1_M_2010_2011_Formacionpedagogicaprocesadorado.
- E09_1_2_M_2011_2012_Formacionpedagogicaprocesadorado.
- E09_1_3_M_2012_2013_Formacionpedagogicaprocesadorado.
- E09_1_4_M_2013_2014_Formacionpedagogicaprocesadorado.
- E09_2_M_2010_2015_movilidaddelprofesorado.
- E09_3_M_2010_2014_InnovacionEducativa
- E09_4_1_M_2010_2011_podxasignatura
- E09_4_2_M_2011_2012_podxasignatura
- E09_4_3_M_2012_2013_podxasignatura
- E09_4_4_M_2013_2014_podxasignatura
- E09_4_5_M_2014_2015_podxasignatura
- Anexo Tabla 1. CVs del profesorado2015

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad no contrajo compromiso alguno con la titulación para poder ponerla en marcha, ya que una condición sine qua non para la implantación de los programas oficiales de Máster y Doctorado fue que se hiciera a coste cero, y el Consejo de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia exigió que se adjuntara a las solicitudes de implantación de nuevos títulos un documento sobre la "viabilidad económica" del Máster o programa de posgrado en cuestión. Por otra parte, la ANECA no hizo ninguna recomendación en relación con la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Por tanto, dado que no ha habido cambios relevantes en la plantilla en relación a cuando se solicitó el título, creemos que efectivamente la Facultad de Bellas Artes ha cumplido con sus compromisos en esta materia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Compl_01_M_2015_memoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título de Máster Universitario en Producción y Gestión Artística se ubica en la Facultad de Bellas Artes, que tiene actualmente a su cargo un departamento universitario adscrito (Departamento de Bellas Artes), una titulación de grado en Bellas Artes y el mencionado Máster que cabe recordar que es Oficial de Postgrado. Por ello, muchos recursos son compartidos por esos títulos (personal de conserjería, secretaría de centro y decanato, salas de estudio y de exposiciones, pero han de ser contabilizados en este apartado).

En cuanto al personal de apoyo, contamos con: un técnico especialista (medios audiovisuales), y un técnico especialista (elementos de edificación). Este personal es el encargado de realizar la instalación, configuración y mantenimiento de equipos de los laboratorios fotográficos, audiovisuales e informáticos de prácticas, y del aula-taller de carpintería. A día de hoy con este personal y combinando el uso de las nuevas tecnologías como soporte para muchas tareas, las necesidades del centro para este título que aquí se evalúa están cubiertas. Dicho personal cuenta con amplia experiencia profesional y la adecuada formación para las tareas que desarrolla.

En el futuro, sería deseable contar con algún técnico más para mejorar el préstamo y mantenimiento de herramientas, así como el acceso custodiado a más laboratorios y talleres.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11_Personal de apoyo
- E11_2_F_2011_2014_InformepersonaldocentePAS
- Compl_01_M_2015_memoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La enseñanza superior de las Bellas Artes tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otras titulaciones de la rama de Artes y Humanidades. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que prima contenidos y competencias que tienen que ver con el conocimiento de diversas técnicas artísticas y la capacidad de aplicarlas, con las capacidades, habilidades y conocimientos para producir obras de arte en los más diversos medios, y las de plantear y desarrollar proyectos artísticos. La necesidad de dotar al estudiante de este tipo de competencias unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, no establece separación entre conocimiento teórico y práctico, hacen que un porcentaje muy alto de las actividades de docencia-aprendizaje se desarrollen en espacios del tipo aula-taller, aula laboratorio y laboratorio-taller multiusos que, en muchos casos, necesitan un alto grado de dotación tecnológica.

El MUPGA es una oferta docente no obligatoria y por esta razón, al ofertarlo, se ha considerado que se poseen los medios

para garantizarlo.

Podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales necesarios para la correcta impartición del Máster:

- a. Aulas de tamaño adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico a la totalidad del grupo hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos.
- b. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.
- c. Sala de estudio y Hemeroteca.
- d. Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido.
- e. Laboratorios de práctica artística.
- f. Acuerdos y convenios con instituciones para el acceso al mundo laboral y el circuito cultural.
- g. Servicios de apoyo universitarios.

Finalmente, subrayamos que los edificios en los que están ubicadas las aulas, salas de estudio y despachos de la Facultad de Bellas Artes cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_M_2015_infraestructuras
- Compl_01_M_2015_memoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título se imparte en modalidad presencial por lo que no procede su evaluación. Aun así, decir que la Universidad de Murcia cuenta con una plataforma de enseñanza virtual (SAKAI) así como un sistema de escritorios virtuales (EVA).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No se aplica

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad cuenta con un Plan de Orientación en el que se incluyen actividades de orientación académica como son el Plan de Acción Tutorial y las Jornadas de Información universitaria y actividades de orientación profesional, como la Jornada de orientación y Empleo y los Seminarios de Cultura empresarial.

Las Jornadas de información Universitaria (JIU) se organizan anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con los centros y tienen el objetivo de presentar los diferentes servicios que tanto la universidad como los centros ponen a disposición de los alumnos. Las jornadas se desarrollan con la participación de miembros del Equipo Decanal, alumnos de la Delegación de Alumnos, y miembros de algunos de los servicios de la Universidad. Las JIU se organizan en forma de charlas informativas en las que se explican los rasgos generales del Máster, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad como estructura nueva en la que se encuentran insertos los colectivos que constituyen y sus principales funciones y roles. Se hace mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, especialmente del S. A. O. P. (Servicio de Asesoramiento y Orientación personal, <http://www.um.es/saop/>) así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario (<http://www.um.es/w eb/defensor/>). También se describe detalladamente la metodología docente utilizada, en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación. Así mismo, se hace una presentación del sitio WEB del centro, se muestra dónde obtener las guías docentes y localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc. También se comenta la existencia de un panel electrónico informativo donde la Facultad publicita información de interés general para el alumnado universitario en general, y del Centro en particular. El objetivo del Plan de Acción Tutorial (PAT) es asesorar y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso que lo deseen. En él participan los profesores de la FBBAA que estén interesados. Su labor consiste en servir de primer punto de referencia para el alumno novel. Además, se organizan una serie de sesiones en grupo con todos los participantes del PAT para comentar cuestiones generales sobre el desarrollo del curso.

De acuerdo con las "encuestas de satisfacción con el Máster en Producción y Gestión Artística", los alumnos se muestran mayoritariamente satisfechos o muy satisfechos con la eficacia de "las actividades relacionadas con la atención y orientación al alumnado". Del mismo modo, también la mayor parte de los alumnos que completaron la encuesta se muestran satisfechos con la adecuación de "las actividades de apoyo pedagógico y de apoyo al aprendizaje (cursos cero, cursos COIE, SAOP, informática, idiomas).

Las opciones de movilidad vienen descritas en la página WEB de la Facultad (<http://www.um.es/w eb/bellasartes/contenido/movilidad>) y abarcan distintas acciones desde la movilidad para estudios en otras universidades españolas (programa SICUE) hasta la movilidad para hacer prácticas en el extranjero (programa Erasmus Prácticas). La Universidad de Murcia cuenta con un reglamento sobre la movilidad de estudiantes, que contempla el reconocimiento curricular de las estancias resultado de la aplicación de los mecanismos de movilidad nacional e internacional del estudiante.

Finalmente, se pueden destacar otros sistemas de apoyo y orientación que la Universidad de Murcia pone a disposición de los estudiantes:

- Biblioteca Universitaria (<http://www.um.es/w eb/biblioteca>). Informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece.
- SIDI (Servicio de Idiomas, <http://www.um.es/s-idiomas>). Información sobre cursos de idiomas y certificaciones oficiales de idiomas que pueden realizar los miembros de la comunidad universitaria.
- Defensor del Universitario (<http://www.um.es/w eb/defensor>).
- Servicio de Actividades Deportivas (SAD, <http://www.um.es/w eb/deportes>).
- CEUM (Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia, <http://www.um.es/ceum>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_Servicios de apoyo y orientación

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título de Máster de Producción y Gestión Artística no contempla la realización de prácticas externas por lo que no ha lugar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No se aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia ha puesto a disposición todos los recursos que se indicaron en la memoria de título verificada cumpliendo los compromisos adquiridos. Indicar que en los informes recibidos no se incluyeron recomendaciones en cuanto a cambios en la tipología y número de los recursos materiales y servicios o cambios en la estructura del personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_01_M_2015_memoriaverificadatituloMUPGA
- Compl_02_M_2010_InformeverificacionMUPGA
- Compl_03_M_2012_InformeSeguimientoMUPGA
- Compl_08_M_2015_InformeFavorableModificacionMUPGA

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y

los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos: la adquisición de una enseñanza especializada en bellas artes. Igualmente, las metodologías de enseñanzas son coherentes con los objetivos de aprendizaje propuestos y con el perfil de egreso del título. Estos objetivos de aprendizaje están expresados de forma explícita e inteligible en la última versión de la Memoria verificada del título.

Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos teórico-prácticos con utilización crítica de bibliografía secundaria, se adecúan a los objetivos establecidos en el diseño del título. Además, debido a que parte de los contenidos y fundamentos teórico-prácticos para la elaboración de estos trabajos se presenta en clase, se ajustan a la modalidad de impartición presencial, y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas asignaturas.

El programa dispone de mecanismos para medir la satisfacción con las actividades formativas, las metodologías docentes y los métodos de evaluación, y la fiabilidad de estos mismos. Estos mecanismos se implementan anualmente, son analizados por la Comisión Académica y se utilizan para realizar un plan de mejora y modificar, si fuera necesario, estos factores. Según los resultados de los cuestionarios de satisfacción, los agentes implicados en el desarrollo del Máster están satisfechos con las actividades formativas, sus metodologías docentes y sus sistemas de evaluación. Los TFM guardan relación con las características y los objetivos formativos del MUPGA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E16_Exámenes, u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (Visita – Información recopilada por el centro en el momento de la visita)
- E17_Trabajos Fin de Máster (Visita – Información recopilada por el Centro en el momento de la visita)
- Tabla1_Asignaturasdelplandeestudiosyprofesorado
- Tabla2_Resultadosasignaturasdelplandeestudios
- Compl_11_M_2010_2014_Analisisresultadosacademicos

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El nivel de exigencia es, en general, adecuado para la adquisición de las competencias definidas para el título, aunque también la Comisión de Autoevaluación, y previamente la Comisión Académica del título, han advertido un desigual nivel de exigencia que se intentará igualar a través de la revisión de las Guías Docentes de las distintas asignaturas y mediante recordatorios al profesorado sobre los umbrales de exigencia mínimos (y máximos) esperables.

La mejor evidencia de la existencia de procedimientos para la evaluación sistemática del título es el procedimiento de calificación del TFM. El nivel de exigencia para este requisito común a todos los estudiantes está definido en la Guía Docente de cada asignatura y se utiliza, además, una plantilla de calificación que se aplica a todos los TFM presentados e intenta unificar criterios de evaluación y de exigencia, e intenta asegurar que los trabajos presentados respondan al perfil de egreso esperado.

Creemos que el alumno que recibe el título de MUPGA responde al perfil de egreso definido en el título, ya que muchos de nuestros estudiantes proceden a defender sus Tesis Doctorales – a menudo con resultados brillantes y reconocimiento público y objetivable (como premios de diversa índole)- y a integrarse en programas de becas y de investigación de universidades nacionales y extranjeras, que cursan con total solvencia (Becas FPI, FPU).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E16_Exámenes, u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (Visita – Información recopilada por el centro en el momento de la visita)
- E17_Trabajos Fin Máster (Visita – Información recopilada por el Centro en el momento de la visita)
- Tabla1_Asignaturasdelplandeestudiosyprofesorado
- Compl_09_M_PlantillaevaluacionTFM
- Compl_10_M_2009_2014_listadodeTFM

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los alumnos de nuevo ingreso, en los tres últimos cursos han sido 51.

Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar los datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes están basadas en aplicaciones informáticas que recopilan la información en bases de datos y que posteriormente permite el análisis de los datos almacenados. Hemos realizado varios procesos de verificación y contraste de los datos y podemos afirmar que los datos obtenidos son fiables.

La normativa de permanencia de la Universidad de Murcia aprobada en mayo de 2015 intenta reunificar las normativas y modificaciones existentes hasta el momento por lo que actualmente no se tienen datos para ver las consecuencias de su aplicación.

En cuanto a la tasa de eficiencia media de los últimos cuatro años está por el 95.73% por encima de la media de la rama de humanidades de la UMU y la media de rendimiento es del 81.47 % también

La Comisión Académica estima que los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad son totalmente fiables. La relación entre los diferentes indicadores aportados es coherente. Igualmente, la relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece aceptable y no sugiere ninguna disfunción.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03_1_requisitosdeaccesoycriteriosdeadmisión
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En general, el formato utilizado para las distintas encuestas está basado en preguntas con respuesta múltiple. Este formato resulta adecuado para obtener de forma rápida la información del encuestado, ya que si la encuesta resulta larga los encuestados acaban no cumplimentándola. En casos particulares, cuando ha sido necesario indagar y obtener más detalles se han incluido preguntas que incluyen campos de texto para que el encuestado pueda expresar más detalles acerca de su opinión.

En las encuestas de satisfacción realizadas (unas realizadas por la Unidad para la Calidad y otras por el SGIC del centro) se ha preguntado por la satisfacción de los alumnos con respecto a: volumen de trabajo, solapamiento de contenidos, coordinación, profesorado, calidad de los docentes, sistemas de evaluación, actividades desarrolladas, recursos materiales, infraestructuras y grado de satisfacción con la titulación en general. Por tanto entendernos que las encuestas permiten evaluar todos los aspectos relevantes de la titulación.

Como se puede ver en las encuestas de satisfacción los alumnos están satisfechos con los principales aspectos del título. Aún así, evaluamos cómo se podría mejorar la titulación. Los resultados indican que se puede mejorar el ajuste de la carga de asignaturas, la planificación y coordinación, y los recursos docentes como los aspectos más interesantes que han considerado mejorar. Si entramos en detalle en los aspectos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades, tutorías, seguimiento del profesorado, movilidad e internacionalización y prácticas externas) así como en la atención a los estudiantes, podemos indicar que en estos aspectos están satisfechos, como reflejan los siguientes datos que se detallan a continuación.

Con respecto a los aspectos relacionados con la atención que reciben los estudiantes, podemos indicar que tenemos varios programas entre los que figuran: las Jornadas de información universitaria (JIU) (más detalles en la directriz 5.4), el plan de actuación tutorial (PAT) (<http://www.um.es/w eb/bellasartes/contenido/orientacion-y-empleo/pat>) cuyo objetivo es asesorar y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso que lo deseen (más detalles en la directriz 5.4), las Jornadas de Orientación Profesional y Empleo (JOPE) (más detalle en la directriz 5.4) y material online.

Los alumnos también están satisfechos con el proceso de enseñanza aprendizaje. Para esto nos remitimos a las evidencias que tenemos sobre varios aspectos de éste. Como son: metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesor, movilidad e internacionalización y prácticas externas. La media de satisfacción fue del 3,91 sobre 5 en 2009-2010 y de 4,53 sobre 5 del 2011-2012 en los alumnos y para los profesores de 2,78 sobre 5 en 2012-2013, 3,25 sobre 5 en 2013-2014 y 2,82 sobre 5 en 2014-2015. La satisfacción de los egresados 2011-2012 y 2012-2013 es de 3,7 sobre 5.

Los resultados de las encuestas han sido analizados e interpretados en la comisión de calidad, y en los casos que se ha considerado oportuno, se han realizado propuestas de mejora, como se reflejan en los informes Análisis Resultados Académicos-Acciones de mejora.

Como se desprende de la explicación dada hasta ahora y de las evidencias que apoyan las distintas valoraciones, los distintos agentes están satisfechos con la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_Informe_del_perfil_de_egreso

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
- E18_M_2011_2013_InformeSatisfaccionInserccionLaboral
- Compl_12_M_2009_2010_Satisfaccionalumnos
- Compl_12_M_2011_2012_Satisfaccionalumnos
- Compl_12_M_2013_2014_Satisfaccionalumnos
- Compl_13_F_2013_2014_satisfaccion_profesores_master
- Compl_13_M_2013_2014_satisfaccion_profesores_master
- Compl_13_M_2013_14_satisfaccion_profesores_masterC2
- Compl_13_M_2014_2015_satisfaccion_profesores_master

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existen datos de inserción laboral elaborados por la Universidad de Murcia, Servicio de Orientación y Empleo (COIE), Observatorio de Empleo correspondiente a los cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013

No se disponen de serie de datos por ser este año el primero que nos los proporcionan y no tenemos posibilidad de referenciarlo con un histórico.

- Satisfacción de la formación (1 a 5): 3,3 podemos considerar aprobado, por lo que no se adoptarían medidas extraordinarias.
- Titulados que tienen empleo (%): 54.2 %.
- Titulados que tienen empleo relacionado con los estudios sobre el total de titulados empleados (%): 69,3 %
- El grado de satisfacción general con el empleo actual es de 3,7 sobre 5

Los resultados son considerados positivos aunque mejorables. No se toman medidas excepcionales en función de ver la evolución que tienen estos valores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E18_M_2011_2013_InformeSatisfaccionInserccionLaboral.
- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"